

# FRAY RODRIGO DE ARCE Y LA FUNDACIÓN DEL CONVENTO MERCEDARIO DE GIBRALTAR EN LAS FUENTES DOCUMENTALES DEL SIGLO XVI

*Francisco Javier Quintana Álvarez*

Gibraltar fue una escala fundamental en la ruta de las redenciones de cautivos cristianos que los mercedarios efectuaron con una regularidad casi anual durante el siglo XVII en la ciudad de Tetuán. Hay indicios de que desde comienzos del segundo tercio del siglo XVI Gibraltar se consolidó como uno de los puertos importantes en el comercio de cautivos y que de forma ocasional los mercedarios pudieron haber efectuado desde aquí algunas redenciones. Sin embargo, las primeras fuentes fehacientes que tenemos sobre redenciones mercedarias con escala en Gibraltar son las actas de las efectuadas en Tetuán entre los años 1579 y 1583 por fray Rodrigo de Arce, fray Luis de Matienzo y fray Martín de Percheta. En esta última fecha, en concreto el 20 de septiembre de 1583, el escribano del Consejo Real firmaba en nombre de Felipe II una real cédula aprobando la fundación de un convento de la orden de la Merced en la ermita de Santa Ana de Gibraltar a petición del citado fray Rodrigo de Arce. De la lectura de dicho documento se entiende que la licencia real venía a ser la aprobación de una serie de hechos ya consumados que posiblemente se produjeron entre los años 1581 y 1582: las capitulaciones entre la orden de la Merced y la ciudad de Gibraltar, la aprobación provisional del obispado de Cádiz y el establecimiento de los primeros frailes en la ermita e Santa Ana.

Fray Marcos de Ostos, provincial andaluz de la Merced entre 1680 y 1683, copió en sus *Fragmentos misceláneos* la real cédula de 1583 a la vista de un traslado auténtico de diciembre del año 1615 realizado por el presbítero gibraltareño don Francisco de Quiñones que se conservaba en el archivo del colegio de San Laureano de Sevilla<sup>1</sup>. La fecha del traslado nos sitúa cuatro

<sup>1</sup> BN, Ms 3600 <*Fragmentos misceláneos de las cosas memorables de esta Provincia de Andalucía del Real Orden de Nuestra Señora*

meses antes de que llegase a gobernar la provincia mercedaria de Andalucía fray Andrés de Portes. El dato es importantísimo ya que en base a al testimonio de fray Andrés de Portes ciertos mercedarios de Sevilla y Gibraltar sostuvieron durante el siglo XVII que los primeros frailes que se instalaron en dicha ermita entre 1582 y 1583 lo hicieron bajo la dirección de fray Juan Bernal, otorgándole a éste el mérito de la fundación. Sin embargo, las crónicas mercedarias del XVII retrasan la fundación del convento de Gibraltar por fray Juan Bernal al año 1589. Ambas versiones tiene en común el empeño de otorgar todo el mérito único de la fundación a fray Juan Bernal y en oscurecer y hasta ignorar la intervención de fray Rodrigo de Arce, hecho que la real cédula sin embargo confirma. Los motivos sólo pueden comprenderse analizando las fuentes literarias del siglo XVII a la luz de la distinta suerte que en la historiografía mercedaria de aquel siglo corrieron ambos personajes. Pero esto será motivo de otro estudio, aquí nos limitaremos a analizar la fundación del convento mercedario de Santa Ana de Gibraltar en base a las fuentes documentales del siglo XVI.

## LA FUNDACIÓN EN EL CONTEXTO DE LA REFORMA TRIDENTINA

La fundación del convento mercedario de Gibraltar se produce en el contexto de una gran actividad reformadora dentro de la orden mercedaria promovida por Felipe II y el papa Pío V con el fin de adaptar sus reglas a las disposiciones del Concilio de Trento y que dio su primer paso en el llamado *Capítulo de reforma* celebrado en Guadalajara en 1574. A partir de entonces los órganos de gobierno dejaron de ser vitalicios, se impulsó la formación intelectual de los frailes, la vida conventual observante de las reglas y constituciones frente a la relajación en que había caído la vida de los frailes durante los tiempos pasados y se dio un nuevo impulso a las redenciones.

Igualmente hay que considerar la fundación del convento mercedario de Gibraltar en el contexto del impulso dado a la reforma tridentina en la propia diócesis de Cádiz por el obispo don Luis García de Haro Sotomayor (1565-1587) quien ante las carencias e insuficiencia del clero diocesano fomentó la implantación de nuevos institutos religiosos regulares como el modo más efectivo de llevar a las masas la catequesis y la administración frecuente de los sacramentos<sup>2</sup>.

## FELIPE II, LA REDENCIÓN Y EL ESTRECHO DE GIBRALTAR

Felipe II dio gran importancia a las redenciones considerándolas asunto de Estado y desde el último cuarto del XVI la Corona intervino activamente en ellas prestando su apoyo pero también separando estrictamente la economía de la redención de la conventual y poniéndola bajo la autoridad directa del general de la orden y de los consejos de Castilla y Aragón. El interés de Felipe II en la redención de cautivos debe entenderse como un aspecto más de las obligaciones del monarca católico con sus súbditos, como defensor de la Cristiandad pero también como un asunto de gran importancia en las relaciones con los estados berberiscos que bajo la protección del imperio otomano tenían en el corso y en el cautiverio de cristianos uno de sus principales pilares económicos. La victoria cristiana en Lepanto en 1571 había alejado definitivamente la amenaza otomana de las costas españolas y la muerte del rey de Portugal don Sebastián en Alcazarquivir el año 1578 puso un final trágico al último intento de llevar la reconquista cristiana a tierras africanas. En octubre de 1580 Felipe II firmó una tregua con el imperio otomano que, aunque no supuso el fin de los corsarios berberiscos, estableció el equilibrio de fuerzas en el Mediterráneo entre las dos

---

*de la Merced Redención de Cautivos, recogidos por el Maestro fray Marcos de Ostos, Padre y Definidor General de dicha Provincia, Calificador de la Suprema y Predicador de Su Magestad*>, ff. 485r-486r.

<sup>2</sup> MORGADO GARCÍA, Arturo; “Los inicios de la Reforma católica en la diócesis de Cádiz”, en *Espacio, tiempo y forma*, Serie IV, t. 7 (1994), pp. 101-120.

grandes potencias. En 1581 Felipe II se convertía en rey de Portugal y Ceuta pasaba a estar bajo su soberanía. Hay que entender por tanto el establecimiento permanente de los mercedarios en Gibraltar como un proyecto no sólo de la orden sino también de la monarquía, deseosa de controlar y ordenar a través de las órdenes religiosas un tráfico comercial tan delicado en una zona de tanto peso estratégico. No es casual que también la otra orden redentora, la de los trinitarios, se instale permanentemente en Ceuta y Tetuán en 1586<sup>3</sup> y en Tarifa entre este mismo año y 1593<sup>4</sup>.

## FRAY RODRIGO DE ARCE Y LA REDENCIÓN DE 1579-80

Fray Rodrigo de Arce nació en Sevilla alrededor del año 1534, fue colegial del colegio de Santa María de Jesús donde con menos de treinta años alcanzó por oposición la cátedra de prima de teología, poco después ingresó en el convento casa grande de la Merced y profesó el 1 de agosto de 1562. Dentro de espíritu de reforma de la orden, fue uno de los impulsores de la introducción de los estudios de teología en los conventos, ganando el mismo en oposición la cátedra en universidad de Valladolid<sup>5</sup>. Tirso dice que fue nombrado redentor en el capítulo provincial de Castilla celebrado en Toledo en 1572<sup>6</sup>. En 1575 se dirigió a Argel junto a fray Antonio de Valdepeñas<sup>7</sup>, hecho que no pasó desapercibido para sus contemporáneos pues fray Rodrigo de Arce fue uno de los redentores recordados por Cervantes en *Los Baños de Argel*, drama que recoge las propias vivencias de cautivo de su autor de entre los años 1575 y 1580<sup>8</sup>. A su regreso de Argel, Rodrigo de Arce fue elegido provincial de Castilla en el capítulo celebrado en Valladolid en 1576<sup>9</sup>. Ese mismo año, en el capítulo general celebrado en Zaragoza los padres andaluces pretendieron sin éxito segregarse de la provincia de Castilla pero desconocemos que papel jugó fray Rodrigo en este intento<sup>10</sup>.

Seguramente fue en este mismo capítulo general donde se decidió realizar se una gran redención en Tetuán para 1579 y para ello se designó como redentores al mismo fray Rodrigo de Arce por Andalucía y a fray Luis de Matienzo por Castilla. Se han conservado las actas de esta redención en un traslado del año 1586 y por ellas sabemos que ya se habían iniciado las primeras operaciones en Sevilla en enero de 1578<sup>11</sup>. Así pues, en 1579 fray Rodrigo de Arce dejó el gobierno de la provincia de Castilla y en febrero de ese año iniciaba en Madrid junto a su compañero fray Luis de Matienzo un itinerario que les llevaría por varias ciudades castellanas y andaluzas pregonando la redención, recogiendo adjutorios y empleando el

<sup>3</sup> ASSUMPTIONE, Antonius ab (O SS T), *Ministorum Generalium Ordinis SS. Trinitatis series*, Isola del Liri 1936, p. 217. MARCHIONI, P. I (O SS T); *Note sulla storia delle origini dell'ordine della SS. Trinita*, Roma 1973, p. 237

<sup>4</sup> No entraremos aquí en discusiones sobre la fundación de este convento tras la conquista de la ciudad por Sancho IV en 1285. La casa trinitaria de Tarifa no aparece mencionada en la *Regula et Statuta Fratrum Ordinis Sanctissimae Trinitatis et Redemptionis Captivotun* de 1586 y sí lo hace en la *Regula Fratrum Ordinis Sanctissimae Trinitatis et Redemptionis Captivorum exposita iuxta declarationem Summorum Pontificum et Ordinis Constitutionis* publicada por Diego de Guzmán en Granada en 1593. Se extinguió en 1771.

<sup>5</sup> BN, Ms. 3600, ff. 129v-135v.

<sup>6</sup> TIRSO DE MOLINA, *Historia general de la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes*, edición de Manuel Penedo Rey O de M, Madrid 1973-1974, vol. II, 15-16.

<sup>7</sup> *The Order of Blessed Virgin Mary of Mercy (1218-1992) A Historical Synthesis*. Historical Institute of the Mercedarian Order, Rome 1997 [<http://www.orderofmercy.org/Survey/chapt04.htm>].

<sup>8</sup> CERVANTES, Miguel de, *Comedia famosa de los baños de Argel* en *Obras completas de Miguel de Cervantes Saavedra. Comedias y entremeses*: Tomo I, editadas por R. Schevill y A. Bonilla San Martín, Madrid 1915, pp. 235-352.

<sup>9</sup> TIRSO DE MOLINA, *Historia general...* II, p. 57. MADRID, *Biblioteca Nacional*, Ms. 3600, ff. 96v-97r.

<sup>10</sup> TIRSO DE MOLINA, *Historia general...* II, p. 58.

<sup>11</sup> BN, Ms. 6569 <Redención del Año de 1579 en Marruecos. Traslado autorizado de las cuentas que por mandado de su magestad y los señores de su Real consejo tomó el señor contador Gaspar de Cuellar al muy Reverendo Padre fray Rodrigo de Arce y a fray Luis de Matienzo de la orden de Nuestra Señora de la Merced de la Redención de Captivos que hicieron en Ceuta y Tituan el año passado de MDLXXIX que fue a su cargo.>, ff. 20v-21r.

dinero en comprar paños finos y bonetes que debían servir en el canje de los cautivos en Tetúan, tras lo cual fray Rodrigo de Arce llegaba de nuevo a Sevilla el 11 de abril hasta que el 15 de ese mes partió

[...] a informarse de cosas y a disponer si sería la jornada por Gibraltar y fuese a Xerez y tardó quatro días Jueves y Viernes Santo y estuvo en Xerez la víspera de Pascua que fue a diez y ocho de abril y estuvo allí por ser Pascua otros quatro días y de allí fue a Cádiz y bolvió a Sevilla en otros seis días que fueron por todo catorce días [...].<sup>12</sup>

No sabemos de que se informó concretamente ni con quién se entrevistó en Cádiz, el caso es que parece ser que es en este momento cuando decide que se ha hacer el viaje a África por Gibraltar y no por otro puerto, de modo que de vuelta en Sevilla el 28 de abril y antes de partir de nuevo a Granada el 5 de mayo para reunirse con el provincial de la orden y con Matienzo, fray Rodrigo de Arce inició las primeras operaciones para efectuar la redención desde Gibraltar dando instrucciones a fray Antonio Dalbo para que se dirigiera a esta ciudad a fin de custodiar las mercaderías que en recuas de arrieros irían llegando a la ciudad y que se almacenarían en una habitación de la posada de Diego Caballero<sup>13</sup>. Según las fechas de las cartas de pago, estas recuas de arrieros cargadas de paños, sedas y bonetes estaban en Gibraltar entre el 17 y el 20 de mayo, las mismas fechas por las que tras siete días de viaje en mula desde Sevilla llegaba fray Antonio Dalbo con “dos moros que llevaba para pasar a Berbería”<sup>14</sup>.

Finalmente Arce y Matienzo, que habían vuelto a reunirse en Sevilla el 27 de mayo, partieron hacia Gibraltar el 9 de junio junto al “lengua” o intérprete Diego García, un mozo y un moro llamado Hamete que debía servir para un trueque y, tras ocho días de viaje, llegaron a Gibraltar el día 16 de junio de 1579<sup>15</sup>. Durante el tiempo que los mercedarios estuvieron en Gibraltar residieron en la misma posada de Diego Caballero, que era donde se había guardado todo el bagaje que acumulando desde el mes de mayo<sup>16</sup>. Durante los casi dos meses que estuvieron alojados allí, los redentores recibieron adjutorios para el rescate de algunos vecinos de la ciudad que se hallaban cautivos y no fueron pocos los de otras ciudades, a veces lejanas, que acudieron al mismo asunto. En otros casos algunas autoridades y eclesiásticos gibraltareños actuaron como intermediarios o depositarios de los adjutorios de estos vecinos de otras ciudades para que hicieran entrega de ellos a los mercedarios; son los casos del alcaide del castillo Juan Antonio de Ribadeneyra, del alguacil mayor Juan de Espinosa Pardo, el regidor Bartolomé de Mesa y “el hermano Juan Matheo fundador del hospital de los malparados de Gibraltar”<sup>17</sup>.

El 24 de julio se sacó toda la hacienda de la redención de la posada y una vez registrada por los escribanos Juan Darcos y Juan Martínez se depositó en casa del regidor Bartolomé de Mesa a la espera de embarcarla para pasar a Ceuta, intento que se hizo por primera vez el 2 de agosto cuando seis moros transportaron los bagajes desde la casa del regidor hasta la nave de Simón Arraez del Poço, pero la travesía no se verificó y el barco se volvió desde “la torre del Tuerto” de modo que el día 3 de agosto los mercedarios estaban de nuevo en Gibraltar y volvían a depositar toda la impedimenta en casa de Bartolomé de Mesa<sup>18</sup>. La relación contable de Gaspar de Cuellar no nos permite aventurar porqué para entonces los mercedarios ya habían despedido al intérprete Diego García ni los motivos que tuvieron para volverse de forma tan inmediata antes de intentar la primera travesía. Quizá debamos buscar la explicación en la insuficiencia de la nave pues días antes fray Luis de Matienzo se había entrevistado con el marqués de Santa

<sup>12</sup> BN, Ms 6569, ff. 41v-42r

<sup>13</sup> BN, Ms 6569, ff. 42v-43r.

<sup>14</sup> BN, Ms 6569, ff. 34v-35r y 42v-43r.

<sup>15</sup> BN, Ms 6569, ff. 45v-46r.

<sup>16</sup> BN, Ms 6569, f. 35r-v.

<sup>17</sup> BN, Ms 6569, ff. 11r-v, 11v y 80v, 15r y 61v, 12r y 81v respectivamente.

<sup>18</sup> BN, Ms. 6569, ff. 35v-36r y 47v-48r.

Cruz en el Puerto de Santa María para que les enviase galeras para pasar la redención a Ceuta<sup>19</sup>. En cualquier caso, el marqués no llegó a enviar las naves y el 10 de agosto se volvieron a repetir las operaciones de carga desde la casa de Bartolomé de Mesa hasta el muelle para emprender esta vez sí la travesía del Estrecho en dos barcos, quizá el mismo anterior y otro de Simón López llamado el San Juan que les llevó a Ceuta finalmente el 12 de agosto<sup>20</sup>.

Los mercedarios se establecieron en Ceuta durante tres meses, tiempo en el que realizaron diversas entradas en Tetuán para efectuar sus rescates. Los primeros tratos se cerraron y pagaron entre el 23 de agosto y el 11 de noviembre y es importante destacar el hecho de que todos los cautivos gibraltareños que se liberaron en esta redención de 1579-1580 lo fueron en esta primera ocasión; en total tres pues otros cuatro para los que se habían dado adjutorios no pudieron ser localizados. Mientras tanto, fray Luis de Matienzo, que había permanecido enfermo en Ceuta, tuvo que salir precipitadamente de aquella ciudad debido a la epidemia de peste que se declaró el 12 de noviembre pero el alcaide de Tetuán no le permitió la entrada y le obligó a guardar la cuarentena en descampado desde el 24 de noviembre hasta el 12 de diciembre<sup>21</sup>. Durante este tiempo, aunque no se especifica la fecha, se fletó el barco del arreez Jorge Díaz que llevó de Ceuta a Gibraltar a doce cautivos, entre los que seguramente se encontraban los tres gibraltareños y otros dos de Tarifa<sup>22</sup>.

Desde mediados de diciembre de 1579 hasta el 11 de enero de 1580 los redentores permanecieron en Tetuán alojados en la casa del judío Abraham Tubí<sup>23</sup>. Los cautivos que se rescataron en este periodo se fueron alojando en el baño de Alimani, corriendo los mercedarios con los gastos de su alimentación y asistencia médica, hasta completar un número de 170 por lo que su traslado a Gibraltar se convertía en una operación que precisaba de grandes medios<sup>24</sup>. Para ello fray Rodrigo de Arce se trasladó hacia mediados de noviembre a Gibraltar y permaneció allí casi un mes, en que gastó mucho porque había mucha “gente de guerra”, los tercios italianos que debían ir a Portugal a apoyar la toma de posesión de aquel reino por Felipe II<sup>25</sup>. En este tiempo Arce viajó también a Sevilla a entrevistarse de nuevo con el marqués de Santa Cruz y, tras algunas gestiones, finalmente el 12 de enero de 1580 pudo hacerse el traslado de los 170 cautivos desde Tetuán a Gibraltar en tres galeras, una la del arreez de Tarifa Gonzalo Pérez que Bartolomé de Mesa concertó por mandado de fray Rodrigo de Arce y otras dos del capitán Juan de las Cuevas que parecen ser las que puso a disposición de los redentores el marqués de Santa Cruz<sup>26</sup>. En Gibraltar los cautivos fueron registrados por el escribano Francisco García de Cárdenas, permanecieron en la ciudad cuatro días y desde allí emprendieron un viaje de cinco jornadas hasta Sevilla encabezados por fray Rodrigo de Arce<sup>27</sup>. Mientras tanto, fray Luis de Matienzo permaneció en Tetuán hasta el 1 de agosto de 1583 junto con otro cautivo en calidad de rehén o “empeñado” y durante este tiempo siguió realizando rescates hasta el 10 de enero de 1581 pero sin contar ya con dinero ni mercancías sino permaneciendo él mismo en garantía del nuevo dinero que debía traer fray Rodrigo de Arce, así que siguieron llegando pequeños grupos de cautivos rescatados a Gibraltar hasta el 24 de enero de ese año, hasta completar un total de 220 cautivos redimidos<sup>28</sup>.

<sup>19</sup> BN, Ms. 6569, f. 46v.

<sup>20</sup> BN, Ms. 6569, ff. 36r y 48r-v.

<sup>21</sup> BN, Ms. 6569, ff. 51r-53r.

<sup>22</sup> BN, Ms. 6569, f. 52v.

<sup>23</sup> BN, Ms. 6569, f. 163r.

<sup>24</sup> BN, Ms. 6569, f. 161r-v.

<sup>25</sup> BN, Ms. 6569, ff. 54v-55r. LÓPEZ DE AYALA, Ignacio; *Historia de Gibraltar*, Madrid 1782, edición facsimilar de la Caja de Ahorros de Jerez, Jerez 1982, pp. 254-255 dice que los tercios italianos que se dirigían a Portugal se detuvieron en Gibraltar entre primeros de enero y marzo de 1580, Arce coincide con estas u otras tropas un poco antes, en noviembre o diciembre de 1579.

<sup>26</sup> BN, Ms. 6569, f. 56r-57r, 161r-v.

<sup>27</sup> BN, Ms. 6569, f. 57r.

<sup>28</sup> BN, Ms. 6569, ff. 58r-v y 154r.

## **CAPITULACIONES ENTRE FRAY RODRIGO DE ARCE Y LA CIUDAD DE GIBRALTAR (1581)**

Desconocemos los movimientos de fray Rodrigo de Arce entre enero de 1580 y enero de 1581. Es posible que en alguna ocasión se trasladase a Gibraltar para hacerse cargo de los cautivos que había rescatado fray Luis de Matienzo después de su partida, pero de esto no hay constancia en las actas de la redención. El caso es que era necesario recaudar nuevos fondos para pagar los rescates de Matienzo y con este fin, en enero de 1581 fray Rodrigo de Arce se trasladó dos veces a Lisboa, donde se hallaba la corte a causa de la incorporación de Portugal a la Corona, y en la segunda ocasión pudo entrevistarse con el rey Felipe II<sup>29</sup>. Es seguro que además de la redención, fray Rodrigo de Arce trató con el monarca sobre la conveniencia de establecer un convento de su orden en Gibraltar. Es posible que el propio Arce llevara ya adelantado el asunto al haber conseguido el beneplácito de los regidores de la ciudad, con Bartolomé de Mesa a la cabeza, en unas negociaciones que se habrían efectuado durante su estancia en la ciudad y sus idas y venidas a Tetuán entre junio de 1579 y enero de 1581. Estas negociaciones se concretaron en unas capitulaciones que quedaron recogidas en la real cédula de 1583 por las cuales los mercedarios se comprometían a mantener en el convento “los mejores predicadores de su orden y que leerían Gramática y Artes” así como a dar preferencia a los vecinos de la ciudad en los rescates, por su parte la ciudad les cedería para su establecimiento la ermita de Santa Ana. Hay que señalar que la cláusula referente a la preferencia en los rescates se había cumplido ya en la primera ocasión en que los mercedarios rescataron en Tetuán entre agosto y noviembre de 1579, quizá como demostración de intenciones y para convencimiento de los regidores gibraltareños. Alonso Hernández del Portillo recoge la noticia y data la aprobación de las mencionadas capitulaciones por el cabildo gibraltareño en 1581, fecha que suponemos procedente de algún documento original, quizá de las actas del cabildo:

[...]. Otro monasterio hay en esta ciudad de Nuestra Señora de la Merced, redención de cautivos. Por el año de 1581 admitió la ciudad estos religiosos en ella con ciertas condiciones y capítulos y con que fuese voluntad del obispo de Cádiz, que lo era entonces Don García de Haro, que por estar este tiempo en Roma administraba el obispado en su ausencia Don Diego de Mendoza, chantre de Cádiz y canónigo de aquella santa iglesia, que liberalmente les concedió licencia para fundar su monasterio en una ermita que tenía por advocación Señora Santa Ana. En esta ermita fundaron su casa y compraron otras junto a ella donde se van aplicando así para su iglesia como para su clausura. [...].<sup>30</sup>

## **APROBACIÓN DEL PROVVISOR DE LA DIÓCESIS (ABRIL-JULIO DE 1582)**

En la primavera de 1581 fray Rodrigo de Arce estaba de nuevo en Sevilla<sup>31</sup>. Desconocemos sus movimientos hasta julio de 1582. Este mismo año se celebró un nuevo capítulo de la provincia mercedaria de Castilla del que se desconoce la fecha y el lugar exacto pero sí que salió electo como nuevo provincial fray Pedro Castillo, hasta entonces comendador del convento de Sevilla y que desde ahora ejercería por segunda vez el provincialato hasta 1585, y que éste designó a fray Rodrigo de Arce, a la sazón nuevo comendador de Sevilla, su vicario para el gobierno de los conventos

<sup>29</sup> BN, Ms. 3588 <Traslado de las cuentas de la Redención de cautivos que se hizo en Ceuta y Tetuán el año pasado de MDLXXXIII >, ff. 24r-26r.

<sup>30</sup> HERNÁNDEZ DEL PORTILLO, Alonso; *Historia de Gibraltar*, ed. A. Torremocha Silva, Algeciras 1994, p. 150, noticia que recoge de nuevo literalmente LÓPEZ DE AYALA, *Historia de Gibraltar*, pp. 61 y 255.

<sup>31</sup> BN, Ms. 3588, ff.24r-26r.

andaluces<sup>32</sup>. Debieron tomarse aquí nuevas disposiciones a cerca de la redención en Tetuán; recordemos que fray Luis de Matienzo seguía retenido allí como rehén, así que se nombró un nuevo redentor que acompañase a Arce, cargo que recayó en fray Martín de Percheta. Como las operaciones de la nueva redención comenzaron en julio de 1582 debemos concluir que el capítulo provincial se había celebrado poco antes de esta fecha. El dato nos interesa porque la real cédula es explícita al decir que el provisor de la diócesis de Cádiz don Diego de Mendoza Sanctetis había comunicado al provincial fray Pedro Castillo la licencia provisional para el establecimiento del convento; es decir, la licencia del provisor llegó después de la celebración del capítulo provincial de 1582, no antes de abril ni quizá mucho después de julio de ese año.

## **NUEVA REDENCIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LOS PRIMEROS FRAILES EN LA ERMITA DE SANTA ANA (OCTUBRE 1582 - OCTUBRE 1583)**

En julio de 1582 fray Rodrigo de Arce en Sevilla y fray Martín de Percheta en Toledo y Baeza comienzan a realizar las primeras compras del género destinado a financiar la redención<sup>33</sup>. En esta ocasión, fray Rodrigo no envió a Gibraltar a ningún fraile para que se hiciera cargo de las mercancías que se debían ir almacenando allí sino que desde agosto de 1582 éstas se envían por medio de recuas de arrieros desde Toledo, Baeza, Sevilla, Utrera y Ronda y son dos vecinos de Gibraltar, el comerciante Cristóbal de Toledo y el regidor Bartolomé de Mesa, quienes se hacen cargo respectivamente de los pagos del transporte y del almacenaje de las mercaderías<sup>34</sup>. Antes de iniciar el viaje hacia Gibraltar, fray Martín de Percheta efectuó un viaje de diez días por Jerez, el Puerto de Santa María y Cádiz para pregonar la redención, aunque nada se nos dice sobre si se entrevistó con el provisor episcopal sobre el asunto de la fundación de Gibraltar<sup>35</sup>. Después de esto y en un momento indeterminado pero que nos atrevemos a situar en el otoño de 1582, los dos redentores partieron de Sevilla con destino a Tetuán pero debieron dar marcha atrás en Arcos y volvieron a Sevilla “por miedo de la peste que avía en Gibraltar”<sup>36</sup>. El siguiente y definitivo intento no lo realizarán por la ruta habitual sino por Ronda, donde ambos deben detenerse casi un mes en espera de que remitiera la epidemia en Gibraltar<sup>37</sup>. Finalmente, Percheta continuó el viaje sólo realizando un penoso viaje de siete días debido a la crecida de los ríos mientras que Arce tuvo que permanecer en Ronda algunos días más por encontrarse enfermo de gota<sup>38</sup>. Desconocemos exactamente la fecha en que los redentores llegaron a Gibraltar aunque por los datos de la relación contable de la redención podemos saber que permanecieron en la ciudad durante cuarenta y nueve días entre mediados de diciembre de 1582 y finales de enero de 1583 alojándose durante este tiempo y almacenando los efectos de la redención en tres aposentos alquilados a Gonzalo de Mendoza y asistidos por Francisca Hernández, que les guisaba y preparaba las camas<sup>39</sup>. La real cédula nos dice que fue entonces, en enero de 1583, cuando fray Rodrigo de Arce formalizó la petición a la Corona a través del corregidor don Antonio de Felices para que diera su aprobación a la fundación del nuevo convento de la orden. Como hemos dicho, pudiera ser que se pidiera aprobación para una serie de hechos consumados pero era ahora cuando en calidad de vicario provincial fray Rodrigo de Arce tenía potestad para establecer capitulaciones, fundar conventos y ordenar el traslado de frailes de un convento a otro.

<sup>32</sup> BN, Ms. 3600, ff. 97v-98r y 129v-135v.

<sup>33</sup> BN, Ms. 3588, ff. 3v-4r, 10v y 11r-v.

<sup>34</sup> BN, Ms 3588, ff. 20r-21r.

<sup>35</sup> BN, Ms 3588, f. 28r

<sup>36</sup> BN, Ms 3588, f. 28r. La “peste de los catarros” que asoló España entre 1580-1582, debió tratarse de una epidemia de gripe.

<sup>37</sup> BN, Ms 3588, f. 29r

<sup>38</sup> BN, Ms 3588, ff. 29v-30r

<sup>39</sup> BN, Mss 3588, ff. 22r, 30v-31r, 32r y 35r.

Fray Diego de Santiago, comendador del convento de Gibraltar en 1683, dice que “en el protocolo viejo de este convento se halla a lo último una tabla de los provinciales y comendadores que ha tenido esta casa desde que se fundó y dice fue su fundación el año de 1582 por el mes de octubre”<sup>40</sup>. Esto vendría a coincidir con la llegada de fray Rodrigo de Arce y fray Martín de Percheta a la ciudad. Pero ¿cuando llegaron a Gibraltar los primeros miembros de la nueva comunidad conventual? En las actas de la redención no se dice nada sobre que los redentores hubieran estado acompañados por otros frailes en su azaroso viaje desde Sevilla y, por otra parte, ya hemos señalado que ambos redentores con toda la hacienda que transportaban para pasar a África se alojaron en Gibraltar entre octubre de 1582 y enero de 1583 en casas particulares, lo que tampoco dice nada en contra de que hubiera ya frailes en la ermita de Santa Ana puesto que la contabilidad de la economía de la redención era independiente de la conventual. De hecho, si hemos de dar credibilidad a ciertas fuentes indirectas del XVII, el itinerario de los primeros frailes que se establecieron en la ermita fue distinto del de los redentores. Cuando en 1637 el comendador de Gibraltar fray Melchor de Torres pregunta a fray Andrés de Portes sobre el origen de la imagen de la Virgen del Socorro que se veneraba en el convento, “por ser discípulo de el padre maestro y santo fray Juan Bernal, fundador de esta casa, y que leió en este convento de Gibraltar Artes”, éste le responde imprecisamente “que entonces la trajeron a esta imagen abra cosa de cinquenta y seis años algo mas o menos vino por el mar en una caja de Sevilla”<sup>41</sup>. Esto sería en 1581 algo más o menos, es decir entre 1582 o 1583. La veracidad de la noticia podría contrastarse no sólo confiando en la memoria de fray Andrés de Portes, sino también de nuevo en la noticia de Hernández del Portillo según el cual fray Juan Bernal “vino por la primera piedra de esta santa casa” y que parece ser noticia de primera mano pues afirma “yo le traté muchas veces y conocía algo de su santa vida y humildad”, aunque desgraciadamente carece de fecha precisa<sup>42</sup>. En cualquier caso debemos mantener ciertas prevenciones sobre estas noticias procedentes de fuentes literarias del siglo XVII y a falta de documentos fehacientes debemos concluir por lo dicho en real cédula que el establecimiento de los primeros frailes es anterior al 20 de septiembre de 1583. Otra fuente aun más tardía, el cronista sevillano fray Juan Guerrero Saravia en su *Vida de fray Juan Bernal* de 1656, quizá en un intento de congraciarse la información de la real cédula con de fray Andrés de Portes, fecha la consagración de la ermita de Santa Ana el 13 de octubre de 1583<sup>43</sup>.

## FRAY RODRIGO DE ARCE Y LA REDENCIÓN DE 1579-1583 EN LAS CRÓNICAS MERCEDARIAS

En 1585 el contador del Consejo de Castilla Gaspar de Cuellar cerró las cuentas de la redención y llamó la atención sobre ciertas irregularidades cometidas por los redentores, entre ellas que algunos conventos de la orden había tomado préstamos en forma de censos para hacer frente a las deudas contraídas en Tetuán por los redentores y que el montante de estas cantidades no se declaraba en las cuentas, lo que además de suponer una salida de numerario a Berbería no controlada ni autorizada por el Consejo de Castilla contravenía la recomendación de no mezclar la economía conventual con la de la redención. Además, el contador llamaba la atención de que las deudas se habían adquirido cuando el cambio oficial de la onza africana, que era la moneda usada en Tetuán, era de 4 reales castellanos y que sin embargo a partir de 1582 se saldaron con los tratantes tetuanés a razón de 3,5 reales. Aun más, todavía tres años después de la redención no se habían devuelto algunos de los adjutorios de los rescates no verificados. De todo esto resultaba un montante líquido que debía permanecer en poder de los redentores y el

<sup>40</sup> BN, Ms 3600, f.484r

<sup>41</sup> BN, Ms 3600, f. 481v.

<sup>42</sup> HERNÁNDEZ DEL PORTILLO, *Historia de Gibraltar*, pp. 150-151.

<sup>43</sup> BN, Ms 8293, <Colección de escritos relativos a la orden de la Merced>, ff. 247r-258v.

contador pedía a los frailes que declarasen y justificasen “porqué y de qué les sobra este dinero y alcance y cuyo es y a quién pertenece para que visto se provea por el Consejo lo que convenga”<sup>44</sup>.

Desconocemos que medidas tomó el Consejo pero las sospechas de malversación recayeron sobre la Merced y este parece ser el principal motivo para que en las crónicas de la orden se maquillase la memoria de esta redención. Así, el cronista fray Bernardo de Vargas, que profesó en el convento de Sevilla precisamente en el año 1582 y pudo tener algún conocimiento directo de los hechos, en su *Chronica* de 1619 situó la redención imprecisamente en Túnez y Fez entre los años 1571 y 1574 sin escatimar detalles a la hora de relatar los suplicios que los redentores soportaron por parte de los infieles y sobre todo el penoso cautiverio de fray Luis de Matienzo durante tres años, para cuya libertad la provincia de Castilla tuvo que emplear todo los recursos disponibles hasta reunir 12.000 escudos de oro<sup>45</sup>. Esta fue la versión de los hechos que se impuso en la historiografía mercedaria del XVII; así, poco antes de 1636 Tirso de Molina sigue el relato de Vargas y añade que la vuelta de Rodrigo de Arce a España se efectuó por Cartagena y que el dinero para el rescate de Matienzo solo pudo reunirse “vendiendo nuestras posesiones y tomando censos” que supusieron una pesada carga a la orden durante muchos años<sup>46</sup>. Aunque la *Historia* de Tirso no tuvo difusión, autores posteriores continuaron sosteniendo la versión elaborada por Vargas, como hace el maestro general Marcos Salmerón en sus *Recuerdos históricos y políticos* de 1646<sup>47</sup>, o la simplificaron situando la redención de forma imprecisa “ex Africae partibus” y despojándola ya de cualquier complicación financiera como hace el autor del *Catalogus Magistrorum Generalium* de 1696<sup>48</sup>.

## NOTICIA DEL CONVENTO E IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED EN 1586

En cualquier caso, la fundación gibraltareña siguió adelante. Tenemos evidencia documental de la existencia de una comunidad conventual mercedaria en la iglesia de Santa Ana en febrero de 1586 por escritura fechada en Gibraltar el veinte de junio de 1625 de mano del escribano Gaspar de Morales Aranda por la que Andrea de Sierra Mesa vende al regidor Rodrigo Muñoz Gallego y a su mujer Juana de Ayala Jorquera una sepultura y un asiento de dos arrimos que fueron de su difunto esposo el licenciado Juan Daza y que éste había recibido en herencia de sus padres García Esteban Daza e Inés Díaz de Medina que dice textualmente:

[...] que por quanto el convento y frayles de la orden de nuestra Señora de la merced desta dicha ciudad dieron le dieron (sic) e traspasaron a Garcia Esteban Daça e Ynes Dies de Medina su muger vesinos de esta çudad padres del dicho licenciado Juan Daça Truxillo mi marido para ellos e sus herederos e sucesores una sepultura y açiento en el dicho combento en la yglesia del en él a rostro del primero pilar que cae a la nabe de en medio a la mano derecha donde esta la pila del agua bendita porque por ello le dieron de limosna doscientos reales y escritura ante Andres de Yñiguez escribano publico de este dicho numero su fecha en treze de febrero del año de mil y quinientos y ochenta y seis [...].<sup>49</sup>

<sup>44</sup> BN Mss 6569, ff. 99r y 166v.

<sup>45</sup> BERNARDO DE VARGAS, *Chronica Sacri et Militaris Ordinis Beatae. Mariae de Mercede Redemptionis Captivorum: ex qua non solum historiographi, et aliorum ordinis Scriptores, sed etiam verbi divini acclamatores multa pro concionibus suis colligere, & excerpere passim poterunt [...]*, Palermo 1619, pp. 437-438.

<sup>46</sup> TIRSO DE MOLINA, *Historia general...* II, p.16.

<sup>47</sup> SALMERÓN, Marcos, *Recuerdos históricos y políticos de los servicios que los generales y varones ilustres de la religión de nuestra Señora de la Merced han hecho a los Reyes de España en los dos mundo, desde su gloriosa fundación, que fue en el año de mil y doscientos y diez y ocho, hasta el año de mil y seiscientos y quarenta*. Valencia 1646, pp. 388-389.

<sup>48</sup> BERNAL DEL CORRAL, Antonio, *Catalogus Magistrorum Generalium cum Martyrum, redemptionum, redemptorum et privilegiorum a Regibus et principibus eidem Ordini indultorum breviate, etsi accurate memoria*, Barcelona 1696, p. 26.

<sup>49</sup> AHDC, Sección Gibraltar 2139, Autos civiles 57, 42 ff.

A pesar de los problemas financieros que causó a la orden, fray Rodrigo de Arce continuó desempeñando importantes prelaturas. Cuando en 1588 los conventos andaluces de la Merced se segregaron de Castilla, Arce se adscribió a la nueva provincia, fue comendador del convento de Córdoba y llegó a ser provincial entre 1591 y 1594. Durante estos años parece ser que sus relaciones con su predecesor en el cargo fray Juan de Ribas y su sucesor fray Juan Bernal fueron tensas a causas de las rivalidades internas que dividían a los frailes en torno a los candidatos al generalato de la orden<sup>50</sup>. El caso es que Arce se alejó de Córdoba y Sevilla y pasó a residir en el convento de Granada, donde murió en 1595<sup>51</sup>.

Los cronistas mercedarios del XVII no supieron o no quisieron reconocer su intervención en la fundación del convento de Gibraltar en el contexto de las redenciones que tuvieron lugar en Tetuán entre 1579 y 1583. La versión que se impuso fue de nuevo creación de fray Bernardo de Vargas, que retrasa la fundación del convento al año 1589, recién constituida la provincia mercedaria de Andalucía y durante el provincialato de fray Juan de Ribas, desvinculándola de cualquier relación con fray Rodrigo de Arce y atribuyendo todos los méritos a fray Juan Bernal<sup>52</sup>. Da la impresión de que Vargas, que se había formado bajo la dirección de estos frailes eminentes, toma partido por una de las facciones en que se habían dividido los mercedarios andaluces en la última década del XVI. Sin embargo, esta versión no concuerda cronológicamente con la sostenida en la memoria de fray Andrés de Portes, discípulo de fray Juan Bernal y uno de los primeros frailes se había instalado en la ermita de Santa Ana. Como fuese, debemos considerar que ambas versiones se fundamentan en hechos reales y que, más allá de mixtificaciones, contienen noticias verdaderas a cerca de la fundación del convento mercedario de Santa Ana de Gibraltar, por ello merece la pena que en otra ocasión dediquemos un nuevo capítulo de nuestra indagación a las fuentes literarias e historiográficas del siglo XVII.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

**1583 septiembre 20, Madrid.**

**Real cédula por la que Felipe II aprueba la fundación de un convento de la Orden de Nuestra Señora de la Merced en la ciudad de Gibraltar.**

MADRID, *Biblioteca Nacional*, Mss 3600, ff. 485r-486r.

Don Phelipe por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Portugal, de Ungría, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, de las islas de Canaria, de las Indias orientales y occidentales, islas y tierra firme del Mar Océano, archiduque de Austria, duque de Borgoña, de Bravante y Milán, y de Aspurge, de Flandes, de Tirol, de Barcelona, señor de Vizcaya y de Molina etc. Por quanto aviendo aviendo (*sic*) sido informado que estando el mes de enero passado en la ciudad de Gibraltar el reverendo maestro fray Rodrigo de Arce vicario provincial de la orden de Nuestra Señora de la Merced para passar a Ceuta, y tenían a la redempción de captivos, el nuestro corregidor de la dicha ciudad trató con el lo mucho que al servicio de Dios y nuestro y bien de

<sup>50</sup> TIRSO DE MOLINA, *Historia general...* II, pp. 145 y 181-184.

<sup>51</sup> BN, Ms. 3600, f. 101v.

<sup>52</sup> BERNARDO DE VARGAS, *Chronica Sacri et Militaris Ordinis B. Mariae de Mercede Redemptionis Captivorum*. [...], *tomus secundus*. [...], Palermo 1622, pp. 344-345.

la dicha ciudad convenía fundarse en ella un monasterio de religiosos de la dicha orden, y particularmente por la grande comodidad que se seguiría a la redención de captivos, y le persuadió a que en nombre de su religión y provincial pidiera a la dicha ciudad le señalase sitio para fundar el dicho monasterio, y assi lo hizo ofreciendo que tendrían en él de los mejores predicadores de su orden y que leerían Gramática o Artes y que los vecinos de la dicha ciudad que estuvieren captivos en tierra de moros serían preferidos en sus rescates a los demás ayudándoles con la limosna ordinaria, y la dicha ciudad viendo ser cosa tan justa les señaló por sitio la iglesia de nuestra señora Santa Ana y escribió a don Diego de Mendoza provisor y gobernador del dicho obispado de Cádiz por ausencia de su obispo, que está al presente en Roma, diese licencia para ellos y pareciéndole bien la dio para que estuvieran en la dicha iglesia de señora Santa Ana algunos frailes de la dicha orden asta tanto que el dicho obispo embiasse de Roma la licencia en forma y así el dicho gobernador lo escribió a la dicha ciudad y al maestro fray Pedro Carrillo provincial de la dicha orden el qual ha embiado algunos frailes predicadores y confesores de mucha doctrina y buena vida que están y residen en la dicha iglesia en pacífica posesión y confesando con mucha satisfacción de la dicha ciudad y vecinos de ella, y pues la fundación de dicho monasterio era tan en servicio de dios nuestro Señor y nuestro y bien de aquella república y sin perjuicio de tercero convenía la aprobamos por una nuestra carta y provisión, enviamos a mandar al nuestro corregidor de la dicha ciudad o su lugar teniente en el dicho oficio que estando juntos en la juntamiento de ella los regidores y las otras personas que ael se solían y acostumbraban juntar según lo avían de uso y costumbre tratasse y confirriesse con ellos cerca de lo suso dicho, y llamadas y oídas las partes a quien tocara obiesse información y supiesse si en la dicha ciudad avía avido o avía al presente algún monasterio de frailes de dicha orden de la Merced, o si a causa de no le aver se avían seguido algunos daños e inconvenientes, y porqué causa, y que monasterios de frailes o monjas avían en ella, y que tantos, y de qué órdenes, y si convenía y era necesario que ubiesse el dicho monasterio y si se avía tratado con el dicho provisor y gobernador general por ausencia del dicho obispo, y si para ello avían dado licencia asta tanto que el dicho obispo la enbiasse de Roma, y si la dicha ciudad avía señalado por sitio donde estuviese el dicho monasterio la dicha iglesia de señora Santa Ana, y con que condiciones se le avía dado, y si era acomodado para ello o avía otra alguna que lo fuesse más, y si al presente estaban o residían en ella alguno (*sic*) frailes de la dicha orden de la Merced, y quantos, y que tanto avía, y por cuia orden y mando y si de ello se avía seguido utilidad o daño y porqué causa, y si sería bien confirmásemos y aprobásemos la dicha fundación, y que utilidad, provecho o perjuicio se seguiría de ello, a quién y como, y porqué causa, y de todo lo demás que ubiesse o le pareciesse ser necesario aver la dicha información la ubiesse, y escrita en limpio, firmada de su nombre, signada y en manera que hiciesse fe, juntamente con su parecer de lo que en ello se debía proveer, y contradicciones, si ubiesse ante los del nuestro Consejo, y por ellos visto se proveyese lo que conviniesse, según más largamente en la dicha nuestra provisión se contiene; en cumplimiento de la qual el señor Antonio Felices nuestro corregidor de la dicha ciudad de Gibraltar ubo la dicha información y con su parecer la embió ante los del nuestro Consejo, y por ellos visto, y con nos consultado, fue acordado que deviamos mandar dar esta nuestra carta en la dicha razón, por la qual sin perjuicio de nuestra Corona real ni de otro tercero alguno confirmamos y aprobamos el asiento y fundación del dicho monasterio de la orden de Nuestra Señora de la Merced con las capitulaciones y condiciones en el dicho asiento y fundación expresadas y declaradas; a todo lo qual interponemos nuesratra autoridad y decreto real para que se guarde, cumpla y execute como en ello se conbiene, del qual mandamos dar y damos esta nuestra carta sellada con nuestro sello y librada de algunos de los de nuestro Consejo, dada en Madrid a veinte días del mes de septiembre de mil y quinientos y ochenta y tres años.

Licenciado Joan Thomas. Licenciado Núñez de Voorques, don Miguel de Sotomayor. Licencido Jiménez Ortiz, el conde de Barajas. Yo Juan Gallo de Andrada escrivano de su Magestad lo fice escrevir por su mandado con acuerdo de los de su Consejo, chanciller registrador Gorge de Ubalde registró. Registró Gorge de Ubalde siendo escribano Gallo.

Yo Francisco Quiñones presbítero y notario público de esta ciudad de Gibraltar lo (*hice*) sacar el traslado de una provisión real de su Magestad que está originalmente en el archivo de tres llaves del convento de Nuestra Señora de la Merced Redención de Captivos de esta dicha ciudad y lo corregí y enmendé y concuerda con su original bien y fielmente y concuerda con su original que queda en el dicho archivo del dicho convento a que me refiero, en fe de los qual di el presente firmado de mi nombre y signado con mi signo en la dicha ciudad de Gibraltar en quatro días del mes de diciembre de mil y seiscientos y quince años. En testimonio de verdad (*signo*) Francisco de Quiñones (*rúbrica*) notario.

## FUENTES DOCUMENTALES

### Archivo Histórico Diocesano de Cádiz

AHDC, Sección Gibraltar 2139, Autos civiles 57, 42 ff.

### Biblioteca Nacional, Madrid

BN, Ms 3588, *Traslado de las cuentas de la Redención de cautivos que se hizo en Ceuta y Tetuán el año pasado de MDLXXXIII.*

BN, Ms 3600, *Fragmentos misceláneos de las cosas memorables de esta Provincia de Andalucía del Real Orden de Nuestra Señora de la Merced Redención de Cautivos, recogidos por el Maestro fray Marcos de Ostos, Padre y Definidor General de dicha Provincia, Calificador de la Suprema y Predicador de Su Magestad.*

BN, Ms 6569, *Redención del Año de 1579 en Marruecos. Traslado autorizado de las quantas que por mandado de su magestad y los señores de su Real consejo tomó el señor contador Gaspar de Cuellar al muy Reverendo Padre fray Rodrigo de Arce y a fray Luis de Matienço de la orden de Nuestra Señora de la Merced de la Redención de Captivos que hizieron en Ceuta y Tituan el año passado de MDLXXIX que fue a su cargo.*

BN, Ms 8293, *Colección de escritos relativos a la orden de la Merced.*

## BIBLIOGRAFÍA

ASSUMPTIONE, Antonius ab (O SS T), *Ministorum Generalium Ordinis SS. Ttinitatis series*, Isola del Liri 1936.

BERNAL DEL CORRAL, Antonio, *Catalogus Magistrorum Generalium cum Martyrum, redemptonium, redemptorum et privilegiorum a Regibus et principibus eidem Ordini indultorum breviare, etsi accurate memoria*, en LINAS (ed.) *Bullarium caelestis ac regalís Ordinis B. M. V. de Mercede redemptionis captivorum*, Barcelona 1696.

CERVANTES, Miguel de, *Comedia famosa de los baños de Argel* en *Obras completas de Miguel de Cervantes Saavedra. Comedias y entremeses*: Tomo I, editadas por R. Schevill y A. Bonilla San Martín, Madrid 1915.

HERNÁNDEZ DEL PORTILLO, Alonso; *Historia de Gibraltar*, ed. A. Torremocha Silva, Algeciras 1994.

LÓPEZ DE AYALA, Ignacio; *Historia de Gibraltar*, Madrid 1782, edición facsimilar de la Caja de Ahorros de Jerez, Jerez 1982.

MARCHIONI, P. I (O SS T); *Note sulla storia delle origini dell'ordine della SS. Trinita*, Roma 1973.

MORGADO GARCÍA, Arturo; “Los inicios de la Reforma católica en la diócesis de Cádiz”, en *Espacio, tiempo y forma*, Serie IV, t. 7 (1994), pp. 101-120.

SALMERÓN, Marcos (O de M), *Recuerdos históricos y políticos de los servicios que los generales y varones ilustres de la religión de nuestra Señora de la Merced han hecho a los Reyes de España en los dos mundo, desde su gloriosa fundación, que fue en el año de mil y doscientos y diez y ocho, hasta el año de mil y seiscientos y quarenta*. En Valencia: en casa d ellos herederos de Chrisóstomo Gárriz, por Bernandor Nogues, junto al molino de Novella, 1646.

TIRSO DE MOLINA (O d M), *Historia general de la Orden de Nuestra Señora de las Mercedes*, edición de Manuel Penedo Rey O de M, 2 vols, Madrid, 1973-1974.

VARGAS, Bernardo de (O de M), *Chronica Sacri el Militaris ordinis B. Mariae de Mercede redemptionis captivorum ex quae non solum historiographi, et aliorum ordinum scriptores, sed etiam verbi divini acclamatores pro concionibus suis colligere, et excerptare passim poterunt. Auctore fratre Bernanardo de Vargas sacrae Theologiae magistro, ispalensi, eiusdem Ordinis alumno. Cum copiosissimo capitum, rerum, ac materiarum indice*. Panormi: apud Ioannem Baptistam Maringum impressorem generalem 1619.

VARGAS, Bernardo de (O de M), *Chronica Sacri el Militaris ordinis B. Mariae de Mercede redemptionis captivorum. Ab anno 1218, quo tempore ipse Ordo incepit, usque ab presentem anno 1622, ex quae non solum historiographi, et aliorum ordinum scriptores, sed etiam verbi divini acclamatores pro concionibus suis colligere, et excerptare passim poterunt. Auctore fratre Bernanardo de Vargas, in Artibus, et Philosophia, et in sacra Theologia magistro, Hispalensi, eiusdem Ordinis alumno. Tomus Secundus. Cum copiosissimo capitum, rerum, ac materiarum indice*. Panormi: apud Ioannem Baptistam Maringum, 1622.